



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, cinco (5) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 003 2013 00862 00
Demandante	BANCO AV VILLAS S.A.
Demandado	JORGE ELIAS PEMBERTY ZAPATA
Asunto	Accede a lo solicitado.
A.S N°.	2715V (1956) 2

Atendiendo el escrito que antecede se accede a lo solicitado y se ordena que por intermedio de la OFICINA DE APOYO A LOS JUZGADOS DE EJECUCION CIVILES DEL CIRCUITO DE MEDELLIN se envíe la pieza procesal que reposa en el folio 145, al correo jur.portafolios@gconsultorandino.com.

NOTIFÍQUESE
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Eugenia Uribe Garcia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 03
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f7271f8597029bf88c5f92f42c93fa6d3af00c13e95d07ce9785fb75ed1d25f5

Documento generado en 05/11/2021 01:53:32 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>